SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ "LA TERCERA ES LA VENCIDA", SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° --1443--/

VALPARAISO, 22 MAY 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 03308 de fecha 3 de Mayo de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 623, de fecha 03 de Febrero de 2016, que asigna a la suscrita función directiva para ejercer el cargo de jefa de unidad y subrogar al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 7, que fija nuevo orden de subrogación, y

C O N S I D E R A N D O:

El Memorándum N° 100-747 de fecha 23 de Abril de 2018, por el cual la Jefa del Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes adjunta solicitud de prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité "La Tercera es la Vencida" de Santa María, cuyas obras presentan un avance de 100%, pero requieren mayor plazo para gestionar el estado de pago de los cupones de Asistencia Técnica, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ "LA TERCERA ES LA VENCIDA", SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	03.123.721-1	ACUÑA VEAS YOLANDA HORTENSIA
2	07.604.920-3	BURGOS VENEGAS GILBERTO PATRICIO
3	04.579.032-0	BUSTAMANTE MARTÍNEZ ELISA DEL CARMEN

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	11.943.198-0	CALDERA SOLÍS ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
5	07.590.598-K	CASANOVA FLORES MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES
6	04.356.479-K	CASTRO HERRERA INÉS DE LOS ANGELES
7	04.509.417-0	CONTRERAS TORO ELIANA ROSA
8	06.629.673-3	DELGADO ORTIZAGA RAMÓN EUGENIO
9	07.211.543-0	GÓMEZ LÓPEZ ROMELIO DEL CARMEN
10	07.908.072-1	LABRA SANHUEZA SOLEDAD CONSUELO
11	04.742.567-0	LOBO IRARRÁZABAL GLADY DEL CARMEN
12	06.188.875-6	MEDINA MEDINA MARÍA ANGÉLICA
13	02.607.955-1	MEJÍAS RIVERA GABRIELA DEL CARMEN
14	05.990.485-K	OYANEDER ROJAS PASCUALA
15	05.254.012-7	ROCO ASTORGA RAÚL ENRIQUE

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KATTIA CATHALIFAUD FERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - V REGION - SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )